RESOLUCIÓN NÚMERO 045 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-001-2026".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA – INDEPORTES CÓRDOBA, dando cumplimiento a las disposiciones Legales, específicamente a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1082 de 2015, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto, adelantó el proceso de Licitación Pública No. LP-001-2026, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de escoger al futuro contratista que desarrollará el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS DISTINTOS EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA - INDEPORTES CÓRDOBA".

Que se publicaron los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos de este proceso de selección, durante los días del 24 de abril al 11 de mayo de 2026, término en el cual NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que se realizó la publicación del aviso web de conformidad al cronograma del presente proceso.

Que el día 13 de mayo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante resolución número 033, expedida por el Director del Instituto Departamental de Deportes de Córdoba – Indeportes Córdoba, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que en fecha 14 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m., de acuerdo a lo previsto en la cronología del presente proceso, se realizó AUDIENCIA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS, la cual se surtió de forma presencial y se dejó constancia en el acta respectiva, que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Que NO se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 25 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II, se realizó el registro de entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes a saber:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	15 días de tiempo transcurrido *(24/05/2026 11:20:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**ELVINIA CELIS VECINO** COLOMBIA, Montería Número de documento 45420723
2	15 días de tiempo transcurrido *(25/05/2026 12:54:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES** COLOMBIA, Montería Número de documento 50891527

RESOLUCIÓN NÚMERO 045 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-001-2026".

Que para el día 29 de mayo de 2026 se tenía previsto el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de propuestas, sin embargo, en fecha 28 de mayo de 2026, se suscribió adenda No. 1 por medio de la cual, se modificó la fecha de publicación del mismo quedando para el 1 junio de 2026.

Que mediante acto administrativo No. 040 de fecha 1 de junio de 2026 expedido por el director, se conformó el comité evaluador para la verificación y evaluación de las propuestas presentadas del presente proceso licitatorio.

Que en fecha 1 de junio de 2026 se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, con los siguientes resultados:

"(…)

PROPONENTE No.	NOMBRE DEL PROPONENTE:	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE: 1.	**ELVINIA CELIS VECINO**. C.C. 45.420.723 DE CARTAGENA. **E.C.** SEREMPRESARIAL.	HÁBIL	99
PROPONENTE: 2.	**ANA LUCIA ÁLVAREZ FUENTES**. C.C. 0.891.527 DE MONTERÍA. **E.C.** AL MARKETING LOGÍSTICA Y EVENTOS.	NO HÁBIL	89,75

(…)". Tomado textualmente del informe de evaluación.

Que el informe en referencia permaneció publicado cinco (5) días hábiles para el traslado a los oferentes desde el 2 al 9 de junio de 2026 en la plataforma SECOP II. En este sentido, los proponentes tenían plazo para subsanar hasta el día 9 de junio de 2026.

Que en el término del traslado del informe se recibieron documentos para subsanar lo observado en el informe por parte de los oferentes calificados como "No hábiles".

Que en fecha 10 de junio de 2026, se publicó el INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, con los siguientes resultados:

"(…)

PROPONENTE No.	NOMBRE DEL PROPONENTE:	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE: 1.	**ELVINIA CELIS VECINO**. C.C. 45.420.723 DE CARTAGENA. **E.C.** SEREMPRESARIAL.	HÁBIL	100
PROPONENTE: 2.	**ANA LUCIA ÁLVAREZ FUENTES**. C.C. 0.891.527 DE MONTERÍA. **E.C.** AL MARKETING LOGÍSTICA Y EVENTOS.	RECHAZADO	----------

(…)" Tomado textualmente del informe final.

RESOLUCIÓN NÚMERO 045 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-001-2026".

Que el día once (11) de junio de 2026, a las 10:00 am se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta en el trámite de esta licitación, la cual quedó contenida en el acta respectiva.

Que conforme al desarrollo de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, los miembros del comité evaluador recomendaron al Director Del Instituto Departamental De Deportes De Córdoba – INDEPORTES CÓRDOBA, adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección a la proponente **ELVINIA CELIS VECINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.420.723 de Cartagena, propietaria del establecimiento de comercio **SEREMPRESARIAL**, de conformidad con el desarrollo de la audiencia contenido en el acta de audiencia de adjudicación.

Que la propuesta presentada por la proponente **ELVINIA CELIS VECINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.420.723 de Cartagena, propietaria del establecimiento de comercio **SEREMPRESARIAL**, es por un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00)** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, como **MONTO AGOTABLE.**

Para respaldar el compromiso presupuestal derivado de este Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad de recursos:

RESOLUCIÓN NÚMERO 045 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-001-2026".

	FORMATO
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
	GESTION FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: D2026-00291

El Suscrito Jefe de la División de Presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos del período fiscal 2026 existe saldo disponible y no comprometido para amparar el compromiso que se pretende asumir asi:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	VALOR	REVERSADO	TOTAL
2.1.2.02.02.007.06 SERVICIOS DE LOGISTICA	(108) IMPOCONSUMO CIGARRIL	500,000,000	0	500,000,000

TOTAL $500,000,000 m/l

TOTAL DISPONIBILIDAD QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M/L.($500,000,000)

Fecha de Expiración :31/12/2026

OBJETO DEL CERTIFICADO
"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS DISTINTOS EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA-INDEPORTES CORDOBA"

Expedido a los 20 días del mes de Marzo de 2026 en Monteria-Cordoba.

JUANA ARTEAGA
JEFE DE PRESUPUESTO

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la proponente **ELVINIA CELIS VECINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.420.723 de Cartagena, propietaria del establecimiento de comercio **SEREMPRESARIAL**, la cual, fue declarada hábil y obtuvo un puntaje total de 100/100, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Licitación Publica LP-001-2026 que tiene por objeto"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 045 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-001-2026".

INTEGRALES BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS DISTINTOS EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA - INDEPORTES CÓRDOBA", por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00)** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, como **MONTO AGOTABLE** y un plazo de ejecución **HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar la fecha establecida.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR
Director
Instituto departamental de deportes de Córdoba – Indeportes Córdoba